

LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.

El sector primario de la economía es el que se dedica a las actividades agrarias (agricultura, ganadería y explotación forestal), la pesca y la acuicultura, que se ejerce directamente sobre el medio natural y que proporciona alimentos y las materias primas de origen vegetal y animal a la industria.

1. LAS ACTIVIDADES AGRARIAS.

Las actividades agrarias tienen lugar en el espacio agrario, que forma parte del espacio rural.

- El espacio rural es el espacio no urbanizado, un concepto cada vez más difícil de establecer, dado que, por un lado, el espacio urbano (el que forman las ciudades y sus actividades características) está muy extendido y modifica y condiciona mucho el espacio rural y, por otro, a que es un espacio muy dinámico, que sufre continuos cambios, multifuncional (con actividades cada vez más variadas) y heterogéneo.



En todo caso, podemos definir el espacio rural como aquel que está formado por municipios (que comprenden tanto los pueblos como sus respectivos términos municipales) que tienen menos de 10 000 habitantes, aunque algunos que están por encima de los 2.000 residentes se consideran semiurbanos y hay modelos de ocupación del territorio (las agrociudades o los fenómenos rururbanos) que escapan a esta clasificación. Quizás sería preferible definir como espacio agrario a todo aquel que tiene a la agricultura, la ganadería y la explotación forestal como principal recurso económico y actividad laboral de sus habitantes.

- El espacio agrario es la parte del espacio agrario en el que se desarrollan las actividades agrícolas, ganaderas y forestales y donde están las parcelas e instalaciones agrarias.

Las actividades agrarias solo proporcionan el 3,4 % del PIB, un porcentaje que era aún más bajo antes de la pandemia, y ocupan al 4,% de la población activa.

CONDICIONANTES DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS.

a) Condicionantes naturales.

En general, las condiciones físicas del territorio español son bastantes desfavorables para las actividades agrarias.

- El relieve:

-La altura sobre el nivel del mar, que actúa* directamente sobre las temperaturas y las precipitaciones es elevada: en España el 70% de la tierra se encuentra entre los 200 y los 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar debido a la gran superficie que ocupa la Meseta*.

-La inclinación de las vertientes (sólo el 12% del territorio tienen pendientes inferiores al 5%). La inclinación excesiva impide la agricultura pues las precipitaciones arrastran semillas y

brotos, lavan las capas más superficiales de los suelos (que son las más productivas) y erosionan la tierra.

-La disposición de solanas y umbrías, es decir de áreas más o menos soleadas; el cultivo en las zonas y vertientes orientadas al norte, por carecer de radiación solar o por la falta de abrigos naturales contra el frío es más difícil, y a veces resulta imposible.

- En España, son variados pero, en general, son bastante mediocres en la mayor parte del territorio y, además, la orografía accidentada facilita su erosión, y reduce notablemente su fertilidad.
- En la mayor parte del territorio español el clima es mediterráneo continentalizado, que se caracteriza por unas temperaturas extremas*, unas lluvias, en general, escasas e irregulares y que a veces pueden ser torrenciales. En la zona de clima estepario*, los valores de las precipitaciones anuales* permiten hablar incluso de un clima desértico.
- La hidrografía. Como consecuencia de estas características del clima, el régimen de los ríos de la mayor parte del territorio es irregular, sufren varios meses de estiaje y son poco aprovechables para la explotación agraria.
- La vegetación natural. Salvo en la zona de clima oceánico, la vegetación natural es pobre y está degradada (predominan la estepa y las formaciones de matorral); los bosques, que en otro tiempo fueron abundantes, han sido en gran parte destruidos y la intensa labor de repoblación forestal de los últimos cincuenta años no siempre ha sido la más adecuada para favorecer la fertilidad de los suelos (por ejemplo, a base de eucaliptos, en el norte y noroeste de la Península).

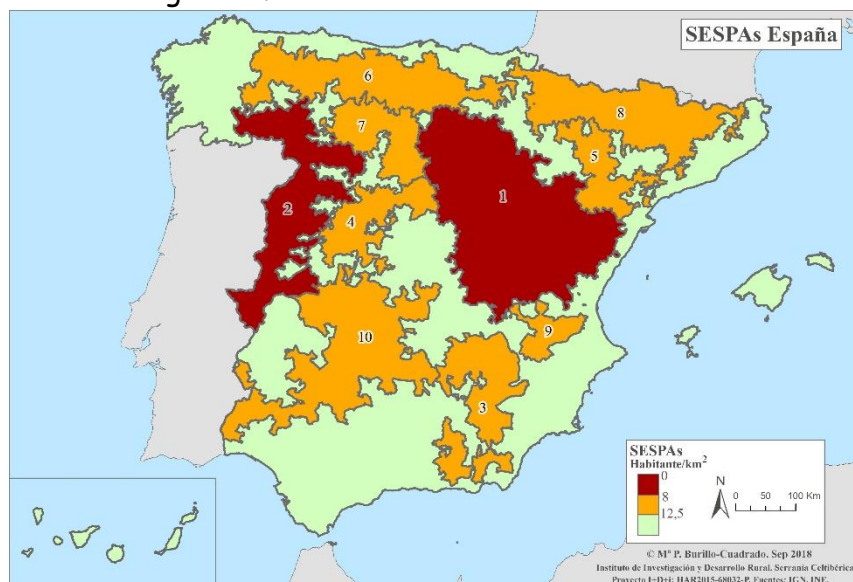
b) Condicionantes humanos de las actividades agrarias.

- La población.

La población española que vive en el medio rural no ha dejado de disminuir. En 1960 representaba el 43% de sus habitantes y en la actualidad sólo suma el 20%, aunque ocupa el 90% del territorio. En la actualidad, el número de residentes en los espacios agrarios españoles sigue descendiendo, sobre todo en los municipios de menos de 5.000 habitantes, de tal modo que la densidad de población

en el ámbito rural se sitúa por debajo de 20 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que para el conjunto del país asciende a los 92 hab./km².

Además, la población rural tiene una alta tasa de envejecimiento que augura para los próximos años un descenso aún más acusado. La proporción de población con edades superiores a 65 años en el entorno rural es del 31%, mientras que en el conjunto de España es del 18%; hay algunas comunidades autónomas especialmente afectadas: Castilla y León (37%), Castilla-La Mancha (36%), Galicia y Aragón (35%), La Rioja y Asturias (32%).



También se trata de una población masculinizada, con mayor proporción de hombres que mujeres.

Todas estas características demográficas se deben sobre todo al éxodo rural (la emigración desde las áreas rurales a las grandes ciudades) que tuvo lugar en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado.

El fenómeno "neorural", de vuelta al campo por parte de algunos jóvenes, no está siendo tan intenso como para compensar el envejecimiento de la población, salvo contadas excepciones, y menos aún es capaz de revertir esta tendencia al descenso.

- El régimen de propiedad. La propiedad de las parcelas puede ser colectiva o individual. En España, tras la Desamortización de Pascual Madoz (1854), el régimen es de propiedad, casi exclusivamente, individual, y sólo en algunos municipios se conservan tierras de explotación comunal.
- La propiedad individual puede tener dos posibles regímenes de tenencia: explotación directa y explotación indirecta. Llamamos explotación a una unidad de producción agraria que es utilizada por una empresa o persona, independientemente de quien sea el propietario de la parcela. Si el titular de una explotación agraria es el propietario de la misma nos encontramos ante un régimen de explotación directa y si es otra persona, indirecta. Hoy en día, la explotación directa alcanza en España a más de un 90% de las explotaciones que representan casi el 75% de las hectáreas labradas.

De los sistemas indirectos cabe destacar principalmente el arrendamiento y la aparcería. El arrendamiento es un contrato por el cual el propietario de una parcela (arrendador) cede el uso de esta tierra temporalmente al que la trabaja (arrendatario) a cambio de un precio estipulado. La aparcería es un contrato mediante el cual el propietario de un terreno cede el usufructo de esa parcela al agricultor que la trabaja, a cambio de una proporción de la cosecha, bien sea en especie o en metálico; en el contrato se establece el sistema y tipo de cultivo e igualmente se fija el porcentaje de la producción que han de percibir propietario y aparcero. En España, la aparcería está en la actualidad en franco retroceso, mientras que se constata un aumento del arrendamiento; de hecho en algunas comunidades autónomas, como Castilla y León, tiene un valor extraordinario, donde en los últimos años más de dos tercios de las parcelas declaradas lo fueron en régimen de arrendamiento.

Tanto en las explotaciones directas como en los dos tipos de explotaciones indirectas pueden trabajar jornaleros, campesinos sin tierras, ni en propiedad ni en usufructo, que trabajan por un jornal las parcelas ajenas y cuyo número siempre ha sido particularmente elevado en las áreas agrícolas que están al sur del río Tago.

- El tamaño de las propiedades. Tradicionalmente, en España han convivido modelos parcelarios diferentes: minifundios (por debajo de 10 hectáreas y muchas veces por debajo de una hectárea) en la España septentrional de clima oceánico, mediana propiedad (entre 10 y 100 hectáreas) en la España del interior y latifundios (por encima de 100 y de 500 hectáreas) al sur de una línea que podemos trazar entre las provincias de Salamanca y Alicante. Este contraste hunde sus raíces en la forma de ocupación y repoblación que hubo en la Edad Media, durante la Reconquista y se agudizó con las desamortizaciones del siglo XIX.

En los últimos años el tamaño medio de las propiedades está aumentando. Este proceso se inició con los planes de concentración parcelaria de los años 50 y 60 del siglo pasado, que

pretendían mejorar la productividad del campo español, que era muy baja. La concentración parcelaria tuvo éxito, en líneas generales, aunque no estuvo exenta de problemas.

Desde hace tres décadas la tendencia se ha acusado aún más: es difícil que haya relevo generacional entre los propietarios de las pequeñas y medianas propiedades, que además sufren más los efectos de las crisis y se endeudan, y entonces, otro propietario con una finca otra finca limítrofe, la adquiere. Además, las políticas de ayuda de la UE han favorecido esta concentración parcelaria.

Muchos de estos nuevos latifundios están en manos de las sociedades mercantiles, que dominan la gran propiedad, en lugar de la vieja nobleza terrateniente, y el precio de la tierra agrícola se mantiene muy alto, lo que facilita la especulación e impide a los pequeños agricultores adquirir más tierras con las que prosperar.

- Las técnicas agrícolas. Las técnicas agrícolas utilizadas están en relación directa con el modelo agrario de cada época de nuestra historia reciente. Así podemos hablar de:

- Un modelo agrario tradicional, que dominó hasta 1960, con predominio de la



agricultura de subsistencia (en la que el campesino tiende a producir lo que consume, con escasos o nulos excedentes para el mercado), diversos usos agrarios, no especializada, poco mecanizada, empleando mucha mano de obra y con poco impacto medioambiental. Predominaba la agricultura de secano (la que solo necesita el agua de las precipitaciones) y extensiva, que consiste en ocupar la mayor cantidad de tierra posible y ampliar su superficie para aumentar la producción; una parte del terreno se dejaba

improductivo para que descanse y no se agote: las tierras sin sembrar reciben el nombre de barbechos. La agricultura intensiva, que es la que busca obtener el máximo rendimiento por cada unidad de superficie, apenas existía en las zonas de huerta, con sistema de regadío (que añaden agua de manera artificial) tradicionales (construcción de bancales, acequias, canales, norias...), construcción de terrazas y empleo de mucha mano de obra.

- En 1960 apareció el modelo agrario productivista, que tenía como objetivo

maximizar la producción para el mercado, tanto para abastecer a las ciudades en crecimiento como para la exportación. La agricultura se volvió mucho más especializada, se mecanizó, perdió mucha mano de obra y, entre esa fecha y finales del siglo, aparecieron todo tipo de técnicas modernas: selección de semillas, extensión de los regadíos, en los que se mantuvieron los sistemas tradicionales pero también se introdujeron otros más eficientes (por goteo, aspersión...), cultivos bajo plástico*, transgénicos*, hidropónicos*, enarenados...; además, se



introdujeron en la agricultura todo tipo de productos químicos para mejorar el rendimiento de la tierra y aumentar las cosechas (fertilizantes, y distintos tipos de biocidas, venenos altamente peligrosos que se mezclan con la tierra y acaban con las plagas, pero también exterminan todos los seres vivos que son beneficiosos para los cultivos). Este tipo de agricultura tiene un enorme impacto ambiental (construcción de pantanos, contaminación de los suelos y de otras espacios vegetales, agotamiento de los acuíferos).

- Desde 1990 hablamos de una etapa postproductivista, más centrada en la calidad que en la cantidad de los productos agrarios, y preocupada por la conservación del medio ambiente. La verdad es que a pesar de todo, el modelo agrario productivista sigue dominado la agricultura, pero también ha aparecido la agricultura biológica (o ecológica), que es aquella que no utiliza productos químicos para obtener sus cosechas, usando exclusivamente medios naturales para solucionar los problemas y mejorar los rendimientos (rotación de cultivos, abonos naturales, etc.).

- Los condicionantes políticos.

Muchas decisiones políticas han afectado al espacio rural:

En el siglo XIX, las desamortizaciones (Mendizábal, en 1834, Madoz, en 1854), y la Ley de reforma Agraria de la IIª república fracasaron en su intento de mejorar la distribución de la tierra (de hecho, las desamortizaciones la agravaron).

Durante el franquismo (1939-1975), las leyes de concentración parcelaria, de extensión de regadíos y las de fincas manifiestamente mejorables introdujeron la agricultura desarrollista* que ya hemos analizado.

El año 1986 España ingresó en la CEE (hoy, UE) y la política agraria comenzó a desenvolverse en el marco de la PAC (Política Agraria Común). Entre los países que fundaron el Mercado Común europeo, algunos (por ejemplo, Francia) tenían un sector agrario con mucho peso, tanto demográfico como económico, y en esa época el Mercado Común dedicaba una atención especial a la política agrícola, procurando asegurar a los agricultores unos precios mínimos de venta al margen de los vaivenes del mercado incentivando los más demandados y comprando los excedentes de los que tenían menos demanda. España entró en la CEE como un potente competidor para estos países, sobre todo en productos lácteos vacunos, cereales y vid, y la PAC limitó estos productos (estableciendo cuotas) e incluso forzó el cierre de muchas explotaciones agrícolas dedicadas a ellos, mientras que incentivaba aquellos productos de los que la CEE era deficitaria (sobre todo, frutas y hortalizas). Pero también recibió muchas ayudas a la producción de los productos más adecuados a los intereses de la UE. En 2003 estas ayudas se racionalizaron, ajustándose más a la demanda y al cuidado del medio ambiente.

En junio de 2013, se acordó una reforma de la PAC, que tiene como objetivos:

- Garantizar un suministro de alimentos de calidad a largo plazo.
- Hacer el sector agrícola más sostenible.
- Garantizar a los agricultores un cierto nivel de renta.
- Fortalecer la posición de los agricultores en la cadena alimentaria fomentando las mutualidades y los seguros agrarios,
- Mantener la diversidad del campo europeo, sus tradiciones y prácticas agrícolas, fomentando un mejor aprovechamiento de los recursos naturales para combatir el cambio climático y preservar la biodiversidad (el 30 % de los pagos directos y el 30 % de los

fondos destinados al desarrollo rural estarán relacionados con métodos de producción sostenibles), con ayudas específicas para la agricultura ecológica, y duplicando la financiación para la investigación, la innovación y el intercambio de conocimientos.

- Revitalizar el campo y las comunidades rurales, impulsando el rejuvenecimiento (los agricultores jóvenes de menos de 40 años pueden acceder a un 25% adicional de ayuda en sus cinco primeros años), garantizando que las ayudas a la renta sólo beneficiarán a los agricultores activos, incrementando con una financiación adicional los pagos a aquellos que trabajen en zonas menos favorecidas o que sean pequeños agricultores.

Para lograrlo, la PAC tiene dos instrumentos: el FEAGA, que financia los pagos de mercado y las ayudas directas, y el FEADER, que favorece el desarrollo rural, mediante la atención al medio ambiente y el mantenimiento del nivel de vida y de empleo de los agricultores. Del dinero de estos fondos, el 70% se destina a las ayudas y a la difusión de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

LAS ACTIVIDADES AGRARIAS EN ESPAÑA

LA AGRICULTURA.

En todas las actividades agrícolas advertimos estas tendencias:

-Crece la gran propiedad en manos de grandes corporaciones, a veces agroeconómicas, lo que supone que la agricultura sea cada vez más especializada, con un aumento del monocultivo y de los cultivos transgénicos, con maquinaria muy especializada, y el uso generalizado de pesticidas y fertilizantes químicos y semillas híbridas.



-Ha aumentado notablemente el cultivo bajo plástico en invernaderos, sobre todo en el sur y el Levante español (Almería...), que permite preservar los cultivos de las inclemencias del clima y del suelo (temperaturas constantes, riego automatizado...), favoreciendo cosechas tempranas y abundantes. Como contrapunto, este tipo de cultivo precisa de una mano de obra abundante, poco cualificada y muy mal remunerada.

-Se ha incrementado el regadío en la práctica totalidad de las regiones españolas, tanto del regadío intensivo (huertas, frutales y verduras y hortalizas de invernadero), como del extensivo (en tierras tradicionales de cultivo de secano). Este incremento del regadío sobreexplota los acuíferos, está poniendo en peligro Parques Nacionales como los de Doñana o Las Tablas de Daimiel, está desencadenando guerras del agua entre comunidades autónomas (Trasvase Tajo-Segura, posible Trasvase del Ebro, etc.) y está poniendo en peligro el futuro de la agricultura en áreas esteparias próximas al mar (Almería).

- Un porcentaje creciente de la producción agrícola se destina al mercado, debido a la integración en la Unión Europea y a que España produce cultivos exclusivos de nuestro clima o de productos agrícolas que aquí se pueden cosechar fuera de la temporada, lo que incrementa su precio en el mercado y su atractivo para los agricultores.

-Se ha desarrollado mucho la agricultura biológica o ecológica, y en paralelo de la ganadería extensiva de calidad, para

satisfacer la demanda creciente de consumidores concienciados por la degradación que ocasiona la agricultura de mercado, cuyos inconvenientes hemos señalado antes.

- En esta misma línea, que busca la calidad por encima de la cantidad, se encuentra el desarrollo de los productos con Denominación de Origen (PDO) y las Identidades Geográficas Protegidas (IGP), que abarcan a una amplia gama de productos (vinos y sidras, aceites, frutas y hortalizas, carnes...) y una producción cada vez más abundante.



LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Las producciones agrícolas más abundantes en España corresponden a la trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo) y a las frutas y hortalizas. Estos son los datos principales:

Los cereales son cultivos herbáceos destinados a la alimentación humana (trigo, arroz, maíz), del ganado (cebada, avena, centeno) o biocombustibles. Las zonas de cultivo preferente son las tierras de secano del interior peninsular (en rotación con barbecho y leguminosas), con la excepción de aquellos cereales que precisan mucha agua: el arroz (Andalucía, Comunidad Valenciana y delta del Ebro) y el maíz (España oceánica).

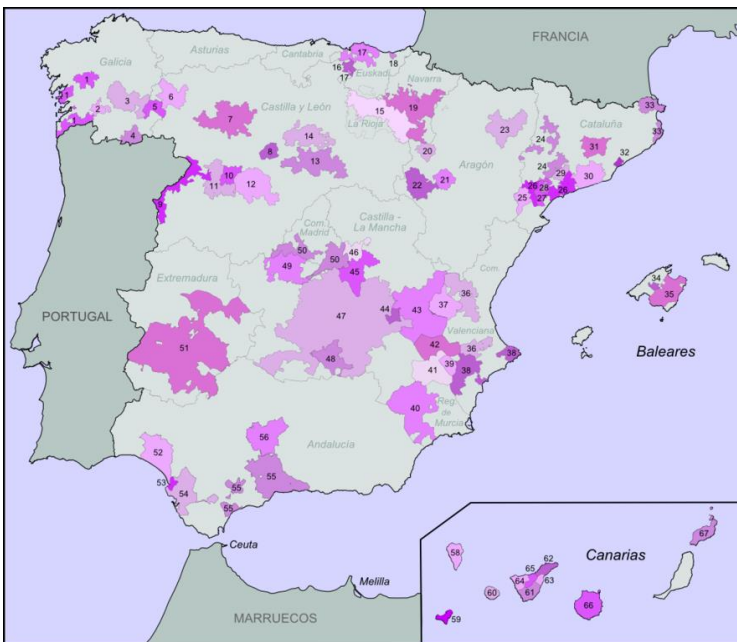


Las leguminosas son cultivos herbáceos destinados al consumo humano en verde o en seco (judías, lentejas, garbanzos, habas y guisantes) o a la alimentación del ganado (veza y yeros). El área de cultivo de las legumbres en verde es el área cantábrica y, para las legumbres en seco, la misma que la de los cereales como el trigo, con los que alternan (sus raíces fijan el nitrógeno al suelo). En los últimos años, la producción ha aumentado y España es en la actualidad el primer productor de la UE en lentejas y garbanzos. Pero tiene dificultades para mecanizarse y sufre la competencia de países extracomunitarios.

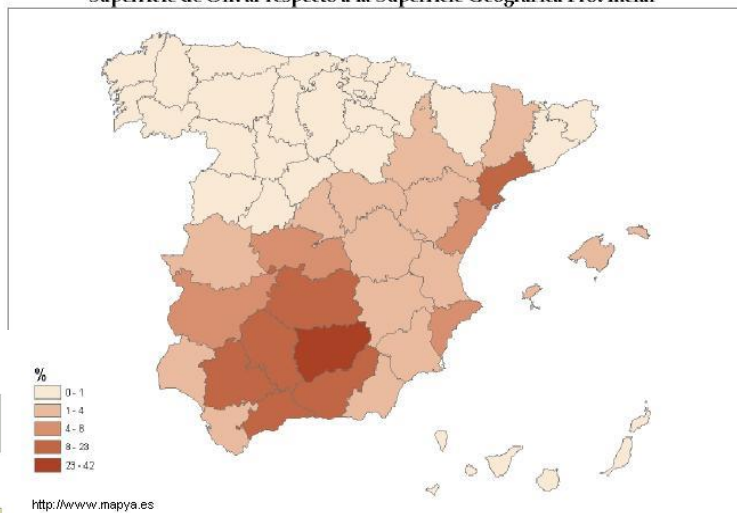
La vid es un cultivo arbustivo de secano que produce uvas destinadas al consumo humano o a la elaboración de vino. Su área de producción principal es Castilla-La Mancha, La Rioja, Castilla y León, Andalucía y Cataluña, aunque en todas las regiones se cultivan los viñedos. El prestigio de nuestros vinos y el aumento de las Denominaciones de Origen han incrementado la superficie

destinada a viñedos, aunque la tendencia actual, favorecida por la UE, es reducir las hectáreas cultivadas, para centrarse en las de mayor calidad, con el uso de maquinaria muy especializada y el uso de un regadío localizado.

El olivo es un cultivo arbóreo de secano, muy resistente a la sequía, del que se obtienen aceitunas para consumo directo (10% del total) o para la extracción del aceite de oliva. Las áreas de cultivo son, sobre todo, las provincias andaluzas. España se ha convertido en el primer productor de aceite de oliva del mundo, con el 45% de la producción. La calidad de su producción también está mejorando. No obstante es un producto que requiere mucha mano de obra temporera y difícil de mecanizar.

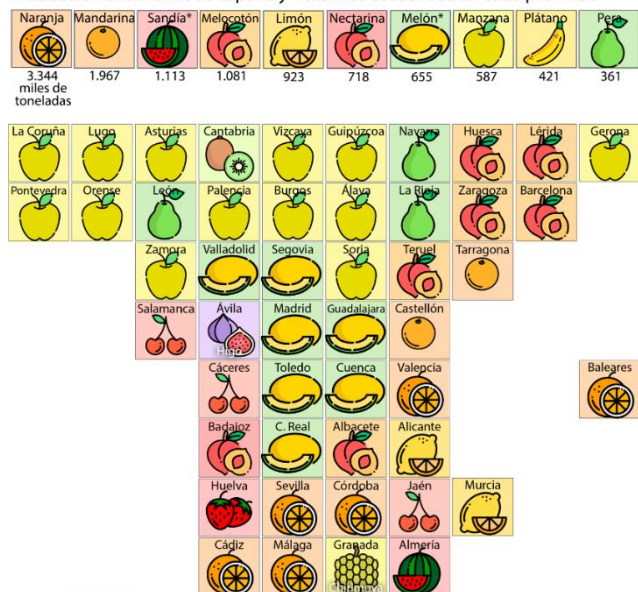


Superficie de Olivar respecto a la Superficie Geográfica Provincial



Frutas en España

Producción anual en toda España y fruta más cosechada en cada provincia



*La fresa, el melón y la sandía no son frutas. El mapa no incluye la aceituna ni la uva.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Datos: Anuario de Estadística 2018. LUIS CANO / ABC

verde...) destinados en gran medida a la exportación a la UE y con sistemas muy sofisticados de producción (enarenados, bajo plásticos, acolchados), entre los que destacan los invernaderos en Almería, valle del Guadalquivir y Murcia.

Los frutales más abundantes son cítricos (naranja, mandarina, limón, pomelo..., muy importantes en la zona levantina y Andalucía), de hueso: (melocotón, ciruela, albaricoque..., más frecuentes en el valle del Ebro) o de pepita: (manzana y pera, en la cornisa cantábrica). También hay que citar a los frutales de secano como el almendro (Valle del Ebro, Murcia, Andalucía y

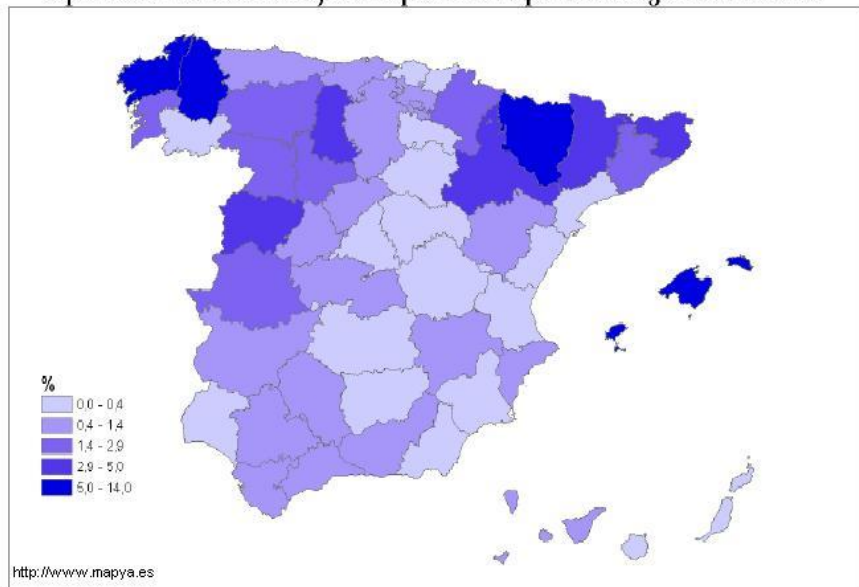


Comunidad Valenciana), los tropicales (adaptados a las regiones más meridionales de Andalucía) y los plátanos, que solo se producen en Canarias.

Los cultivos industriales, que son aquellos que requieren una transformación industrial previa a su consumo. Destacan el girasol y el algodón, en la mitad sur de la península; el tabaco, en Canarias y en Extremadura aunque la UE está subvencionando la reconversión del área de cultivo del tabaco extremeño; el lúpulo, en León, y la remolacha azucarera en Castilla y León.

Los cultivos forrajeros están destinados a la alimentación animal: alfalfa (el cultivo más extendido pues tiene muchas ventajas, además de las nutricionales: permite la recuperación del suelo y absorbe el carbono), maíz forrajero, veza. Su cultivo se centra en la mitad septentrional de la península y en los regadíos extensivos. Su producción aumenta en paralelo a la demanda de productos ganaderos, y en la actualidad España es el primer productor de forraje de la UE y el segundo exportador mundial de forraje desecado detrás de Estados Unidos.

Superficie de Cultivos Forrajeros respecto a la Superficie Geográfica Provincial



LA GANADERÍA

La producción ganadera en España está muy cerca de la media europea y en la mitad norte de la Península supera a la producción agrícola. En los últimos cincuenta años se han producido cambios muy importantes en la estructura ganadera española, que se han visto acelerados desde la entrada de nuestro país en la UE:

- Se especializa en una producción concreta (carne, leche...), para lo que se traen del extranjero cabezas o sementales de otras razas, en lugar de las razas autóctonas tradicionales de uso mixto.



- Está muy tecnificada, tanto en la selección del ganado como en el tratamiento de su producción (se usan ordeñadoras mecánicas, sistemas de geolocalización...), lo que aumenta los rendimientos.

- Como en la agricultura, crecen las grandes explotaciones ganaderas, con granjas que pueden albergar a 20.000 cabezas de ganado, propiedad de grandes corporaciones agroindustriales.

- Sobre todo, se ha incrementado la ganadería intensiva frente a la extensiva, que era la tradicional en España. Llamamos ganadería intensiva a aquella en la que el ganado se encuentra estabulado, generalmente bajo condiciones artificiales de temperatura, luz y humedad; los animales se alimentan, principalmente, de alimentos enriquecidos (piensos compuestos...) y se les suministran antibióticos y otros aditivos que estimulan su crecimiento (hormonas), con lo que la productividad es muy alta, si bien requiere grandes inversiones, genera mucha contaminación (el metano que es un gas de efecto invernadero) y no proporciona a los animales un trato adecuado. Este tipo de ganadería está actualmente muy condicionada por las normas de bienestar animal emitidas por la UE que limita sus excesos.



Se considera extensiva la explotación ganadera que para la alimentación del ganado utiliza los aprovechamientos a diente de los pastos procedentes de prados, pastizales, hierbas y rastrojos, de forma permanente o temporal. El ganado que pasta cerca de su ubicación se llama estante y el que realiza desplazamientos importantes en busca del pasto, según la época del año, trashumante; la ganadería trashumante ha sido tenido mucha importancia sobre todo en la cría de

ovejas, que transitaban desde los pastos de verano a los de invierno a través de las vías naturales llamadas cañadas. En la ganadería extensiva hay que señalar la importancia de las dehesas, un paisaje humanizado propio del clima mediterráneo del interior y exclusiva de España y Portugal, que ha sostenido tradicionalmente al ganado bovino y porcino.

PRODUCCIÓN GANADERA.

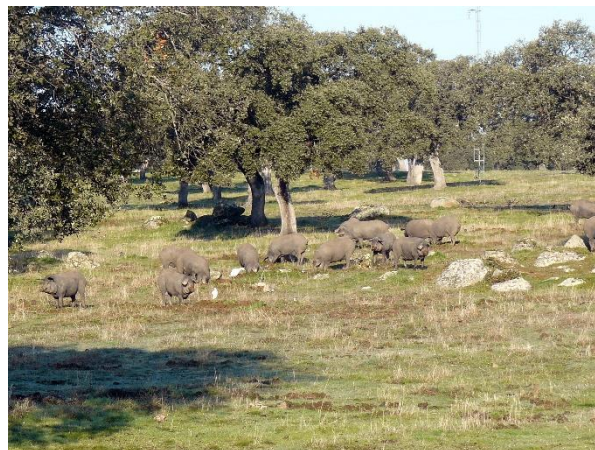
En general, la producción ganadera predomina en Galicia, Asturias, Cantabria, Aragón y Cataluña.

-La ganadería bovina está en crecimiento desde 1989, pero la PAC la reorienta hacia la producción cárnica y reduce la producción láctea (de la que Europa es excedentaria). La ganadería bovina extensiva predomina en la España de clima oceánico (aprovechando el pasto de los prados naturales) y en la montaña y dehesas de la mitad occidental de la península (Castillas, Extremadura y Andalucía); la ganadería intensiva se da sobre todo cerca de las grandes ciudades.

-La ganadería ovina es muy importante en España (donde hay 24 millones de ovejas y cabras), es sobre todo extensiva e incluso subsisten cabañas de ganado ovino trashumante. Se destina sobre todo a la producción de carne y, con menos peso, de leche (sobre todo para hacer queso, como el manchego de Castilla-La Mancha). Se distribuye por las zonas de secano del interior, donde aprovecha los rastrojos como pasto, destacando Extremadura, Castilla y León y

Aragón, aunque también está presente, en menor medida, en Castilla-La Mancha y en otras regiones del interior.

-La ganadería porcina se destina al consumo en fresco y a embutidos. Está en expansión a pesar de las fuertes oscilaciones de precios y de las restricciones que introdujeron las normas de bienestar animal. Se crían dos tipos: el cerdo ibérico en régimen extensivo (Extremadura y oeste de las dos Castillas), cuyos productos son muy aceptados y se exportan cada vez más, y el cerdo de razas extranjeras y alimentación con piensos (ganadería intensiva) en Cataluña y Murcia, en la que algunas instalaciones han tenido que adaptarse a las normas de bienestar animal o incluso cerrar.



-La ganadería avícola está en expansión desde los años 60 del siglo pasado: actualmente España es uno de los principales productores de este sector y exporta a gran número de países. Produce carne (pollo) y huevos. Es sobre todo intensiva y está más extendida en Cataluña, Castilla y León, Aragón y Valencia. La UE ha aprobado medidas para mejorar las condiciones de las granjas de gallinas y ha establecido unas metas para el año 2020 que obligarán a modificar los modos productivos de este sector.



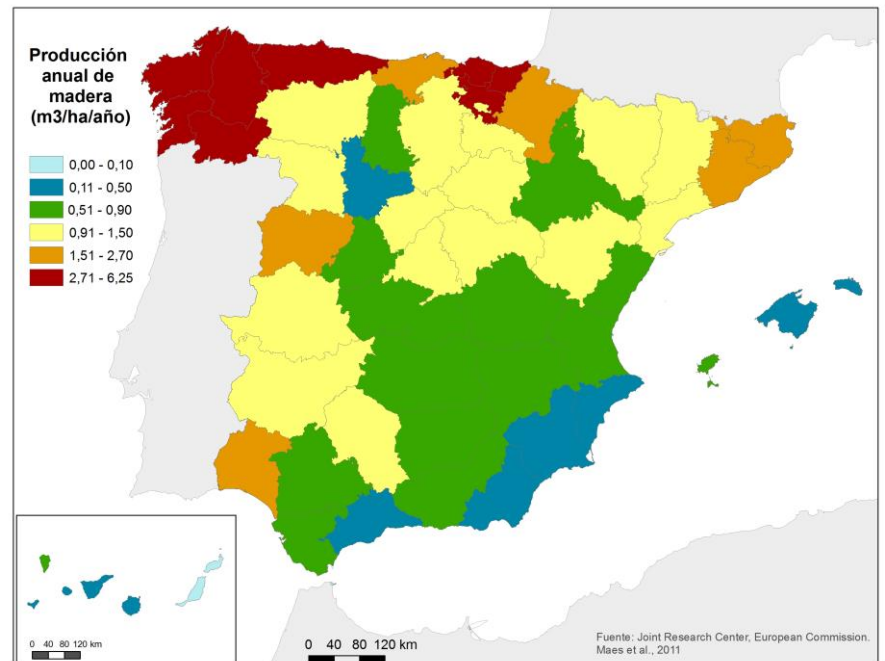
LA ACTIVIDAD FORESTAL

España tiene 19 millones de hectáreas de superficie forestal, el segundo país de la Unión Europea por detrás de Suecia.

El producto más importante de nuestros bosques es la madera, que se obtiene sobre todo de las coníferas y de diferentes tipos de frondosas (hayas, robles, castaños, eucaliptos...); la madera se destina a las industrias de la construcción, del mueble y del papel (que procede sobre todo de los eucaliptos) y tiene una producción deficitaria: queda por debajo de las necesidades nacionales. Las áreas productoras más importantes son, en madera de eucalipto, Galicia y Asturias, y en madera de coníferas, Soria y Segovia. España es deficitaria en la producción de madera y debe importar como el 25%.

De los bosques también se obtiene resina, corcho (que procede de la corteza de los alcornoques y que tiene una producción muy abundante en la que España es la primera productora del mundo), hongos y biomasa.

Actualmente, la UE, a través de la PAC, impulsa la explotación sostenible de los bosques y ha elaborado sistemas de certificación forestal sostenible. También fomenta la silvicultura, que es el cultivo de las áreas forestales, en las que no solo se extraen los productos sino que se replantan especies autóctonas, se limpian los bosques, y se explotan todas las especies procurando su reproducción natural. La PAC también impulsa la diversificación de las actividades económicas en los municipios rurales, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes, y en particular los vinculados más directamente con la actividad forestal. A cambio, las administraciones tienen que hacer frente a los frecuentes incendios forestales, que afectan cada año a una media de 120.000 hectáreas de las que, aproximadamente la mitad, son arboladas.



LOS PAISAJES AGRARIOS.

Un paisaje es el aspecto visual o la morfología que presenta un espacio, en este caso agrario. Es el resultado del medio físico, las estructuras agrarias, las decisiones políticas y las actividades agrarias que en él se desarrollan. En el espacio agrario distinguimos el espacio habitado (el hábitat rural) y las parcelas agrarias.

EL HÁBITAT RURAL

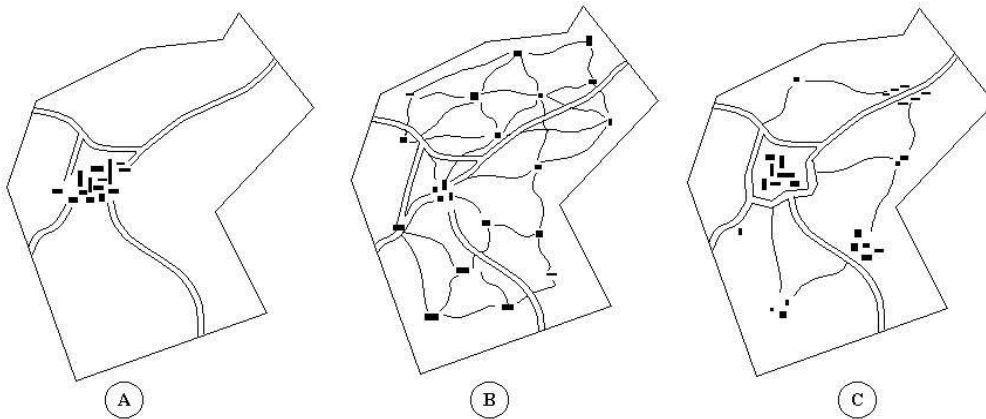
Llamamos hábitat a la forma en la que una población se distribuye y habita un espacio bien sea en el campo (hábitat rural) o en la ciudad (hábitat urbano).

Las casas rurales pueden estar concentradas formando núcleos bien definidos (pueblos, aldeas) o bien dispersas, sea de manera absoluta (casas aisladas unas de otras) o sea de forma relativa (pequeños caseríos).

Cuando en un paisaje agrario predomina la casa aislada o pequeños caseríos separados unos de otros, podemos hablar de hábitat disperso (A), que es el que predomina en la España de clima oceánico (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y en las áreas de alta montaña; está relacionado con la tendencia al minifundio en estas zonas y la práctica de la ganadería extensiva vacuna y la agricultura intensiva de huertas.

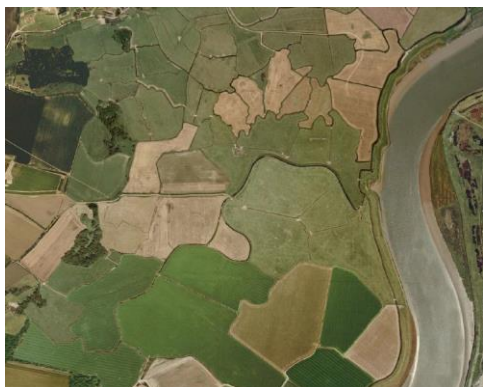
Por el contrario, en el resto de España predominan los pueblos con casa agrupadas, rodeados por amplios campos, sobre todo de labor (B).

Algunas poblaciones están concentradas pero también tienen viviendas dispersas por las tierras de labor y los campos de cultivos (casillos, cortijos, cigarrales, quintas...): es lo que llamamos poblamiento intercalar (C) y se da sobre todo en la mitad sur peninsular, donde hay extensas tierras con cultivos de secano (olivares, viñas...).



Hay diversos tipos de pueblos: el pueblo lineal, o pueblo-calle, es de plano alargado y se ha construido alineado sobre una carretera; el pueblo apiñado o macizo, suele agruparse en torno a un castillo o iglesia, desde donde parten calles en sentido radial que es de plano irregular y en él las necesidades de defensa, protección del ganado o la práctica de una vida rural comunitaria han sido determinantes.

LAS PARCELAS.



Una parcela es una unidad de explotación agraria. En un paisaje agrario podemos encontrar parcelas grandes o latifundios (por encima de 100 hectáreas), parcelas pequeñas o minifundios (por debajo de 10 hectáreas) y parcelas de tamaño medio (entre estos dos valores). Por su forma, las parcelas pueden ser regulares (rectangulares), generalmente asociadas a terrenos llanos y cultivos extensivos y también a huertas (en las vegas de los ríos), o irregulares, que suelen darse en las zonas montañosas y dedicarse a prados para pasto de ganado.



Una parcela puede ser cerrada cuando está separada de las parcelas colindantes por una tapia, seto o fila de árboles, o bien puede estar abierta. El paisaje agrario en el que predominan las parcelas cerradas se llama bocage y es más bien propio de las regiones ganaderas y hortofrutícolas de Europa y de España. El paisaje en el que predominan las parcelas abiertas se llama openfield y es característico de las tierras de labor destinadas al cultivo de cereal.

LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA.

En España podemos agrupar los tipos de paisaje agrario en cinco grandes unidades:

- Paisaje agrario de las regiones con clima oceánico.
- Paisaje agrario del interior peninsular.
- Paisaje agrario del litoral mediterráneo.
- Paisaje agrario de alta montaña.
- Paisaje agrario de las islas Canarias.

De cada uno de estos tipos de paisaje tenemos que determinar* estas características:

- Localización.
- Medio físico: relieve, clima, vegetación natural, aguas superficiales y subterráneas, problemas medioambientales.
- Parcelas.
- Poblamiento.
- Actividades agrarias.

2. LA PESCA EN ESPAÑA

La pesca es una actividad económica depredadora, y consiste en la captura de especies acuáticas (peces, crustáceos y moluscos) tanto marinas como fluviales. En España solo supone el 0,5% de la ocupación (que además está en descenso) y el 0,1% del PIB, pero tiene mucha importancia en algunas regiones, como Galicia, y porque el pescado tiene mucha presencia en la dieta en nuestro país.

La mayor parte de la producción se destina al consumo humano y el 80% consiste en peces, mientras el 20% restante consiste en moluscos y crustáceos.

No todas las especies se dan en todos los lugares, ni todas las zonas son igual de favorables para la pesca. Aquellas áreas marítimas en las que la pesca es más favorable y los bancos de peces son más abundantes las llamamos caladeros.

Para pescar, España dispone de distintos caladeros:

- La ZEE (zona económica exclusiva), que comprende las 200 millas marinas más



cercanas a las costas españolas y que es el caladero nacional; es un perímetro muy largo (4.551 kilómetros), de los que prácticamente la mitad corresponde a las costas peninsulares e insulares del Mediterráneo. Los caladeros atlánticos son más favorables para la pesca, pues las corrientes frías, muy oxigenadas y cargadas de sales nutritivas, propician la vida marina, al igual que los vientos, que provocan el afloramiento de aguas profundas, más ricas que las superficiales en nitrógeno, potasio y hierro. Pero en

general, la ZEE española no es un espacio muy favorable para la pesca, pues la plataforma continental, donde más abunda la pesca (es la zona de los mares más rica en plancton, debido a las materias orgánicas arrastradas por los ríos), es estrecha en muchos de sus tramos: la curva de nivel de los 400 metros aparece a tan sólo 20 ó 30 millas de la costa y sólo se ensancha sensiblemente en los Golfos de Cádiz y Valencia, donde alcanza las 50 ó 60 millas, y además está muy contaminada. No obstante, la flota española faena sobre todo en los caladeros nacionales.

- Los caladeros comunitarios, que pertenecen a los países miembros de la UE, a partir de las 12 millas marinas. Su uso lo asigna la PPC (política pesquera común) a partir de los informes que les proporcionan los países propietarios de esos caladeros.
- Los caladeros de países extracomunitarios, como Marruecos, con los que la UE establece acuerdos bilaterales que son vitales para el sector.

- Los caladeros internacionales, entre los que destacan los del Atlántico e Índico. El uso de estos caladeros está regulado por las Organizaciones Regionales de Pesca con las que también negocia la UE.



Los factores humanos de la pesca tampoco son muy favorables:

La población activa ocupada en este sector es escasa, está envejecida y tiene poca formación y capacidad e innovación.

Predomina la pesca de bajura, es decir, aquella que realizan barcos viejos (de más de treinta años) y pequeños (el 72% de los barcos de pesca españoles tiene menos de 12 metros de eslora) en las plataformas continentales, cerca de la costa que salen del puerto y regresan a él en la misma jornada o en pocos días.

Suelen utilizar artes o técnicas de pesca artesanales, como las redes pequeñas, las nasas (trampas para capturar crustáceos), palangres o almadrabas. Las capturas son escasas y abastecen al mercado local o regional.

En cambio tiene poco peso la pesca con grandes barcos (solo el 8% de nuestros barcos tienen más de 24 metros de eslora) que faenan en altura (la pesca de altura es la que se realiza en el mar abierto, lejos de las costas; los buques salen de puerto hasta alta mar, a veces en flotillas, y tardan varias semanas en regresar) o practican la pesca de gran altura (la que se realiza flotas de grandes buques-factoría que permanecen faenando en alta mar hasta seis meses, abasteciéndose mediante naves nodriza, y con medios electrónicos rastrean los mejores bancos de peces, los capturan, limpian y congelan). Estos dos tipos de pesca utilizan redes de arrastre, que son muy agresivas. Con todo, la flota pesquera española dedicada a la captura en los lejanos



caladeros del Atlántico Sur (sobre todo la radicada en las costas gallegas) tiene un gran desarrollo y es una de las más modernas y mejor dotadas de avances tecnológicos.

También las decisiones políticas son factores humanos que afectan a la pesca y que dependen de las directrices de la PPC de la UE. En los años 60 y 70 del siglo pasado, en consonancia con la política desarrollista, la flota pesquera española creció extraordinariamente; cuando España ingresó en la UE, esta flota pesquera estaba sobredimensionada, y además envejecida y la UE subvencionó el desguace de muchos barcos y la flota se modernizó. Hasta 1992, la UE procuraba mantener una elevada productividad que proporcionaran precios bajos a los consumidores e ingresos adecuados a los trabajadores del sector y esto llevó a una sobreexplotación que puso en peligro la supervivencia de muchas especies y en 2002 y 2013 restringió cada vez más las capturas (cuotas, épocas de veda e introdujo normas de cuidado del medio ambiente).



La combinación de todos los factores que influyen en la pesca explica las diferencias de la riqueza pesquera en el litoral español. Así las aguas cantábricas, atlánticas y canarias, a pesar de tener una plataforma continental estrecha, gozan de mayor riqueza que las del Mediterráneo, que

tienen una plataforma más ancha y cuyo litoral se dedica preferentemente a otras actividades económicas como el turismo (así, la productividad de las rías gallegas es quince veces la del litoral de Castellón, que es el área más rica de la costa mediterránea).

Este sector tiene muchos problemas. Por un lado, el agotamiento de los caladeros y la contaminación de las aguas; para afrontarlo, la UE y las asociaciones internacionales de pesca establecen cuotas, periodos de paro biológico, tallas mínimas de las capturas, etc. Y normas cada vez más estrictas de cuidado del medio marino. Por otro lado, la población empleada en él, como ya hemos visto, está muy envejecida y tiene bajo nivel de renta, su trabajo es precario y sufre los altos costes que supone, sobre todo, el combustible. Para paliar estos problemas, la UE y el gobierno español intentan diversificar las actividades costeras, (turismo, limpieza de playas y de vertidos accidentales, pesca deportiva, etc.).

3. LA ACUICULTURA

La Unión Europea (UE) define la acuicultura como el cultivo de organismos que viven en medios acuáticos, tanto vegetales como animales (peces, moluscos o algas) y tanto en aguas dulces como saladas. La acuicultura es el resultado de aplicar los procedimientos de la ganadería a las especies marinas y comprende la domesticación, cría y selección de peces o de otros animales marinos. Actualmente la cuarta parte del pescado que consumimos en España procede de la acuicultura. Es una práctica que puede resolver en gran medida los problemas que plantean el agotamiento de los caladeros nacionales y comunitarios y las dificultades para pescar en los caladeros extranjeros. Otra de las ventajas de la acuicultura frente a la pesca que permite controlar la producción, para adaptarla a las necesidades del mercado: el pescado puede mantenerse en el agua engordando y creciendo en espera de que suban la demanda y los precios.

España tiene buenas condiciones naturales para practicar la acuicultura tanto marina (pues tenemos costas largas y diversas), como en aguas continentales (por la longitud de los ríos y la abundancia de embalses).

La acuicultura marina produce sobre todo mejillones, almejas, ostras, langostinos, salmonetes, lubinas, rodaballos, doradas y lenguado. Para hacerlo emplea bateas (estructuras parcialmente sumergidas en el agua en las que se crían moluscos, sobre todo mejillones), jaulas y, en las zonas bajas, esteros; en tierra firme también se construyen estanques con agua marina. La región en la que más se practica la acuicultura marina es Galicia, la segunda productora de mejillones después de China.

La acuicultura de agua dulce se destina sobre todo a la cría de truchas, salmones y esturiones, y se realiza en estanques que aprovechan el agua de los ríos y en piscifactorías, tanto abiertas como cerradas.



GLOSARIO DE LA LECCIÓN PROPUESTO POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL EXAMEN DE EVAU DE 2021:

Acuicultura
Agricultura biológica
Agricultura ecológica
Agricultura extensiva
Agricultura intensiva
Agroindustria
Bancales
Barbecho
Bocage
Cabaña ganadera
Caladero
Cañada
Concentración parcelaria
Cultivos bajo plástico
Cultivos hidropónicos
Cultivos industriales
Cultivos transgénicos
Dehesa
Espacio rural
Estabulación
Explotación agraria
Ganadería extensiva
Ganadería intensiva
Hábitat concentrado
Hábitat disperso
Latifundio
Minifundio
Monocultivo
Openfield
Pesca de altura
Pesca de arrastre
Pesca de bajura
Policultivo
Regadío
Riego por goteo
Rotación de cultivos
Secano
Sector primario
Silvicultura
Trashumancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (LOMCE)

1. Describir las actividades agropecuarias y forestales especificando las características de España.
2. Distinguir los paisajes agrarios estableciendo sus características.
3. Analizar adecuadamente un paisaje rural distinguiendo el terrazgo, bosques y hábitat.
4. Comprender la evolución de la estructura de la propiedad.
5. Identificar formas de tenencia de la tierra.
6. Explicar el sector agrario español teniendo en cuenta sus estructuras de la propiedad y las características de sus explotaciones.
7. Explicar la situación del sector agrario español teniendo en cuenta el contexto europeo y las políticas de la Unión Europea (PAC).
8. Analizar la actividad pesquera definiendo sus características y problemas.
9. Obtener y seleccionar información de contenido geográfico relativo al espacio rural, silvícola o pesquero utilizando fuentes disponibles tanto en Internet, medios de comunicación social o Bibliografía

ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN (LOMCE)

- 1.1. Identifica las actividades agropecuarias y forestales.
- 1.2. Diferencia las actividades del sector primario de otras actividades económicas.
- 2.1. Sitúa en un mapa la distribución de los principales aprovechamientos agrarios.
- 2.2. Aporta los aspectos del pasado histórico que han incidido en las estructuras agrarias españolas.
- 3.1. Selecciona y comenta imágenes que ponen de manifiesto las características de los diversos paisajes agrarios españoles.
- 4.1. Define históricamente, de forma sumaria, la estructura de la propiedad
- 5.1. Identifica y analiza las características de los diversos paisajes agrarios españoles.
- 6.1. Aporta datos o gráficos de aspectos estructurales que expliquen el dinamismo de un sector agrario dado.
- 7.1. Comenta textos periodísticos que expliquen la situación española en la PAC.
- 8.1. Establece las características y peculiaridades de la actividad pesquera española.
- 9.1. Selecciona y analiza noticias periodísticas que tratan problemas pesqueros e identifica su origen.
- 9.2. Confecciona gráficos comparativos del peso específico en el PIB de las actividades agrarias, ganaderas, forestal y pesqueras españolas frente a otros sectores de actividad.

CÓMO LO HAN PREGUNTADO EN LA EvAU:

10-11 ORD

La diversidad de los espacios rurales españoles".

- Transformación y diversificación de los espacios rurales.
- Tipologías espaciales del mundo rural.
- Poblamiento y hábitat rurales.

12-13 ORD

Espacios costeros y aprovechamientos del mar.

- * Características del litoral español.
- * Usos tradicionales, nuevos usos e impacto ambiental.
- * La actividad pesquera: situación actual y perspectivas futuras.

13- 14 ¿?

La ganadería en España.

La cabaña ganadera española. Evolución reciente. Nuevos sistemas ganaderos.

Consecuencias de la aplicación de la PAC.

15-16

EXTRA

Los paisajes agropecuarios españoles.

- Factores físicos y humanos que los condicionan.
- Localización de los mismos.
- Principales tipos de paisajes y cultivos.

16-17

"Los espacios pesqueros".

- Características de la pesca en España.
- La reconversión de la actividad pesquera y futuro de la pesca.
- Tipos de pesca.
- La acuicultura.

18-19 MODELO

Paisajes agrarios E. Peninsular: factores, aprovechamiento

18-19 EXTRA

La agricultura de secano en España. Características de esta modalidad de explotación,. Zonas de extensión y sus causas.

19- 20 ORDINARIA COINCIDENTE B.

La Ganadería en España": 1. Rasgos generales. 2. Principales tipos de cabañas ganaderas

19- 20 EXTRA B

La actividad pesquera en España". 1. Características y problemática de la pesca en España. 2. Principales caladeros y tipos de pesca.

20- 21

MODELO B.

La actividad agrícola en España: principales tipos de cultivos. La PAC